RESOLUCIÓN SEN N° 178/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 03/2018 PARA EL "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018 - 2019.-----

Asunción, 12 de Marzo de 2018.-

VISTO:

*Que, el **Memorándum UOC N° 59/2018, de fecha 12 de Marzo de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones**, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, para iniciar el llamado a LCO Plurianual N° 03/2018, para el **"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL"**, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.----------

Que, los procesos de Adquisiciones para el Estado Paraguayo se encuentra regido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 21.909/2003; modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

*Que, la **Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su artículo 9°** dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

R E S U E L V E:

***Artículo 1º.- Aprobar** el Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 03/2018 para el **"Servicio de Telefonía Móvil"**, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

***Artículo 2º.- Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a iniciar los trámites y a realizar las modificaciones que sean necesarias en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), inherentes al proceso ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a través del SICP para la ejecución del Llamado de referencia conforme al Artículo 1° de la presente resolución.----------*

JOAQUÍN D. ROA
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Tania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

RESOLUCIÓN SEN N° 178/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 03/2018 PARA EL "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" PARA LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2018 - 2019.-----

Asunción, 12 de Marzo de 2018.-

***Artículo 3º.- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, **archivar**.----------*

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional